

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.1202/Add.1
21 de septiembre de 1993

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMITE DE DERECHOS HUMANOS

46° período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA PARTE* DE LA 1202ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 4 de noviembre de 1992, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. POCAR

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 40 del Pacto (continuación)

Croacia (continuación)

Yugoslavia

* El acta resumida de la primera parte de la sesión lleva la signatura CCPR/C/SR.1202.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.92-18433 (S)

Se declara abierta la segunda parte de la sesión a las 18.20 horas.

1. El Sr. WENNERGREN se congratula de la ocasión que tienen los miembros del Comité de cambiar impresiones con los representantes de las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia, y espera que este diálogo será útil para la promoción del respeto de los derechos humanos, tanto en el territorio de la República como en los países vecinos.

2. Una de las cuestiones fundamentales sobre las que el Sr. Wennergren solicita detalles a la delegación es cómo considera el Gobierno de la República, desde el punto de vista del derecho internacional, su intervención en territorios ajenos a su jurisdicción, ya que esta intervención le parece manifiestamente incompatible con los principios enunciados en el Pacto. El Sr. Wennergren se pregunta también si el Gobierno ha formulado una declaración oficial de guerra o cualquier otra declaración admitida en el derecho internacional, que justifique el haber recurrido a sus fuerzas armadas, terrestres y aéreas para penetrar en el territorio de otros Estados. Además, desearía que se proporcionasen aclaraciones sobre la situación en Kosovo. En efecto, cuando se examinó el último informe periódico de la antigua Yugoslavia, el Comité ya había comprobado que en esa provincia se cometían numerosas violaciones de los derechos humanos, consistentes en detenciones y arrestos arbitrarios, ejecuciones sumarias, malos tratos aplicados a los detenidos y medidas destinadas a obstaculizar las actividades de los oponentes políticos. Desde entonces, la situación parece haberse agravado aún más bajo la dictadura serbia que oprime impunemente a la población de origen albanés. El Sr. Wennergren desearía saber si existen explicaciones para esa evolución de la situación, y si el Gobierno de la República Federativa tiene el propósito de adoptar medidas para restablecer el Estado de derecho y hacer cesar las exacciones ilegales, a fin de impedir que la alarmante situación de la población que busca refugio en el extranjero se deteriore aún más.

3. El Sr. AGUILAR URBINA se congratula también de la presencia de la delegación de la República Federativa de Yugoslavia ante el Comité. Sin embargo, no oculta su sentimiento de indignación ante un genocidio que resulta difícil de concebir a fines del siglo XX en un mundo civilizado. Insiste en conocer cuáles son los verdaderos responsables de las atrocidades cometidas que, como ha sugerido la Sra. Higgins, se asemejan al holocausto. En el informe presentado por el Gobierno y en la exposición oral que ha realizado la delegación sólo se mencionan casos aislados de abuso de poder o de omisiones y negligencia por parte de las autoridades. Resulta por lo menos sorprendente que estos actos aislados hayan podido ocasionar el desplazamiento de millones de personas, así como la muerte y la desaparición de decenas de miles en algunos meses. Ante tal situación, el Comité comprueba de forma innegable que el informe sólo contiene declaraciones falsas e inadmisibles. Por ejemplo, con respecto a las supuestas bandas de saqueadores que cruzan las fronteras para cometer actos de sabotaje, el Comité tiene el derecho de preguntarse cómo simples bandas de malhechores pueden controlar del 60 al 70% del territorio de Bosnia y Herzegovina. En el informe se indica asimismo que la situación existente en la antigua Yugoslavia se debe en parte al hecho de que el país estuvo durante más de medio siglo sometido a un régimen

autoritario y totalitario. Sin embargo, todo el mundo sabe que bajo un régimen de ese tipo es difícil que las armas estén en poder de los civiles, pero al parecer la población serbia, en particular en Bosnia y Herzegovina, dispone de todo un arsenal de guerra, que perteneció anteriormente al ejército federal yugoslavo y que utiliza con la complicidad de las autoridades. Por otra parte, según el informe, sólo 145 personas habrían sido procesadas por tenencia ilícita de armas en la región de Ruma, y en la zona de Plevlja se habrían retirado 500 piezas de armamento, municiones y explosivos que estaban en poder de la población. Estas cifras, que son insignificantes cuando se trata de la conquista de territorios muy extensos, no bastan para justificar el número de víctimas de ataques armados, y es indudable que ciertos elementos manipulan al Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia.

4. El Gobierno pretende que no existen campos de concentración en el territorio que controla. En realidad, se trata más bien de verdaderos campamentos de exterminio, donde se aplica el mismo principio que el de la solución final concebida por Hitler; pese a las negativas del Gobierno, se está aplicando evidentemente una política de limpieza étnica, como lo demuestran todos los informes de prensa e incluso los reportajes televisados. Por último, con respecto a la situación de Kosovo, donde ha comenzado una política de genocidio dirigida contra los albaneses, el Sr. Aguilar Urbina desearía saber quién será considerado responsable del suministro de armas, municiones y vehículos de guerra en la provincia.

5. El Sr. LALLAH no puede sino comprobar también que la realidad, según se desprende de los informes emanados de numerosas fuentes dignas de fe, es muy diferente de los hechos que se describen en el informe de la República Federativa de Yugoslavia. La historia establecerá sin duda la verdad, pero, en la situación actual, la delegación no debe esperar demasiada credulidad por parte del Comité. La responsabilidad por el estado de guerra incumbe necesariamente a los dirigentes del país y a todos los que han sido instrumentos de la política emprendida por la República Federativa de Yugoslavia. Ya que la delegación yugoslava está dispuesta a cooperar con el Comité, cabe esperar que ahora el diálogo será realista y se referirá a los hechos reconocidos por todos.

6. El Sr. OBRADOVIC (República Federativa de Yugoslavia/Serbia y Montenegro) dice que, para responder a las preguntas formuladas por el Comité, el Gobierno federal se ha limitado únicamente a la situación existente en el territorio de la República Federativa de Yugoslavia, es decir, Serbia y Montenegro y, desde ese punto de vista, ha formulado sus respuestas con total buena fe. Algunas preguntas se refieren a la situación en territorios que no forman parte de la República, pese a lo cual el Sr. Obradovic hará lo posible por responder a ellas. Declara, en primer lugar, que las autoridades federales también están consternadas por los acontecimientos ocurridos en Bosnia y Herzegovina, pero que no están en condiciones de influir directamente sobre la situación y de realizar investigaciones, por ejemplo, con respecto a los miembros del ejército federal que quedaron en Bosnia cuando las fuerzas militares se retiraron del territorio. Se trata por ahora de cuestiones delicadas, que se deberán examinar atentamente cuando finalice el conflicto. En lo que respecta a la República serbia, el Gobierno federal no la ha reconocido nunca y

considera que la parte del territorio de Bosnia en la que habita una mayoría de serbios forma parte integrante de la República de Bosnia y Herzegovina. El Gobierno federal hace lo posible por evitar toda relación con el denominado Gobierno serbio en Bosnia y, desde luego, no ha inspirado las atrocidades cometidas en el territorio de Bosnia.

7. El Gobierno federal reconoce que la responsabilidad internacional del Estado se refiere no sólo a los dirigentes y los funcionarios, sino también a todo particular que actúa por cuenta del Estado. El Gobierno federal trata de realizar investigaciones sobre estas cuestiones y, si conserva el poder, no existe ninguna duda de que determinará la responsabilidad individual de todas las personas desde el comienzo del conflicto. No obstante, el derecho no se puede aplicar sin voluntad política y sin medios materiales, lo que actualmente plantea problemas muy complejos en Yugoslavia, habida cuenta, en particular, de la compleja situación jurídica en materia de sucesión. Sin embargo, el Gobierno está firmemente decidido a someter a la justicia a todos los presuntos culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad, de conformidad con las normas penales que prevén sanciones para todos los delitos de este tipo.

8. Con respecto a la cuestión de saber por qué las diversas nacionalidades que vivían anteriormente en armonía en la antigua Yugoslavia han manifestado súbitamente tal odio recíproco, el Sr. Obradovic dice que, bajo el régimen anterior, los políticos habían realizado verdaderas campañas de incitación al odio a través de los medios de comunicación. Actualmente, las poblaciones se han enardecido y es muy difícil conseguir que vuelvan a la cordura. El Gobierno federal hace todo lo posible por restablecer la calma, pero carece fundamentalmente de los medios necesarios. No se trata de censurar a los órganos de información, sino de lograr que el flagelo desaparezca, lo que depende también de la situación política.

9. Respondiendo a la pregunta formulada por el Sr. Herndl, el Sr. Obradovic dice que la amnistía general será concedida para todos los delitos que tengan relación con el conflicto armado. Así, se beneficiarán de la amnistía todas las personas acusadas de haber desertado del ejército federal o no haber acudido al llamamiento de las autoridades militares, de haber participado en motines o de no haber respetado las órdenes de las autoridades militares. No obstante, resulta evidente que la amnistía no será concedida a las personas consideradas culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad, es decir, de infracciones graves a los Convenios de Ginebra o a sus protocolos adicionales.

10. En cuanto al conflicto en sí mismo, el Sr. Obradovic dice que en un principio se trató de una guerra civil interna, que luego se ha transformado en un conflicto internacional, y que en esas condiciones la aplicación de las normas del derecho humanitario y la adjudicación de responsabilidades plantean problemas extremadamente complejos, que cabe esperar que serán resueltos en el marco de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. El Sr. Herndl ha planteado asimismo la cuestión de la existencia de campos de concentración o de exterminio en el territorio de la República. A este respecto, la delegación yugoslava subraya que incluso el Relator Especial de la Comisión de

Derechos Humanos, Sr. Mazowiecki, ha comprobado que no existía ningún campo de este tipo en el territorio de la República Federativa, y es necesario creer que estas informaciones son dignas de fe. Si, de todos modos, se hubieran cometido violaciones de los derechos humanos en los campamentos de prisioneros, las instituciones competentes que dependen del Ministerio Público federal disponen de toda la documentación necesaria para investigar los hechos y castigar a los responsables. En cuanto a la situación en Kosovo, donde la convivencia entre albaneses y serbios conduce inevitablemente a violaciones de los derechos humanos, algunos miembros de las fuerzas de policía ya han sido sometidos a la justicia por haber violado la ley relativa al mantenimiento del orden, pero no se trata de ningún modo de actos que puedan ser calificados como asesinatos en masa o torturas generalizadas.

11. Respondiendo a las preguntas formuladas por la Sra. Chanet, el Sr. Obradovic dice que al comienzo de la guerra civil se constituyeron formaciones paramilitares, organizadas por sí mismas, en las partes del territorio de la antigua Yugoslavia en las que los serbios eran mayoritarios, y que esas formaciones, que ejercían cierta autoridad, asumieron efectivamente las responsabilidades de la policía o del ejército. De todos modos, estas organizaciones están presentes en territorios que escapan a la competencia del Gobierno federal que evita cuidadosamente intervenir para restablecer el orden en esos territorios, ya que la situación política no lo autoriza, aunque conoce, al igual que la opinión pública, las atrocidades que allí se cometen. En lo que respecta a la situación en Voivodina, se ha iniciado actualmente un censo para evaluar en la medida de lo posible el número de jóvenes que han abandonado la región para escapar a sus obligaciones militares y que se benefician ahora de la ley de amnistía general. En lo que respecta a la población civil, se han adoptado medidas concretas para frenar el éxodo hacia Croacia y alentar a la población a que permanezca en el lugar, asegurándole que será debidamente protegida.

12. El Sr. Prado Vallejo ha evocado la cuestión del derecho a la libre determinación. Conviene subrayar a este respecto que el derecho internacional no contiene prácticamente disposiciones precisas en las que se enuncie el modo en que este derecho se debe ejercer y que, en la práctica de la posguerra, lejos de emplear medios pacíficos, los pueblos han adquirido su derecho a la libre determinación como resultado de conflictos armados. No obstante, cabe mencionar que el Gobierno federal respeta ese derecho, como lo demuestra el hecho de que ya ha reconocido a la República de Eslovenia como Estado soberano. El Sr. Obradovic lamenta que en el informe se hayan mencionado los "regímenes dictatoriales" de América Latina. Se trata sin duda de un malentendido sobre el tipo de situaciones que el Comité examina. Sería mejor que en el informe se suprimiera toda referencia a la situación de América Latina.

13. El Sr. Obradovic se opone personalmente a toda censura y es partidario de la plena libertad de prensa. No obstante, la televisión en particular puede representar un cierto peligro cuando se corre el riesgo de que las emisiones inciten al odio étnico. Por eso existe un Comité de control de los medios de comunicación, en el que están representadas todas las tendencias y orientaciones políticas del conjunto del país.

14. Respondiendo a las preocupaciones expresadas por el Sr. El Shafei sobre el respeto de las fronteras, el Sr. Obradovic dice que en esta nueva situación en que se crean fronteras -pues ellas no existían en el país desde hace 70 años- resulta difícil instalar rápidamente toda una estructura fronteriza.

En efecto, las líneas de demarcación no siempre son precisas y, por ejemplo, entre Montenegro y Bosnia y Herzegovina, que es una región montañosa y mal conocida por los nuevos guardias de frontera, resulta difícil controlar el paso de habitantes que conocen bien el terreno. En cambio, la frontera entre Croacia y Serbia se controla fácilmente porque se trata de una región de planicies.

15. Con respecto a la cuestión del conflicto de competencias a que se ha referido el Sr. Müllerson, es verdad que las competencias del Gobierno federal son relativamente limitadas y que, por ejemplo, la policía federal no puede intervenir directamente en las zonas de conflicto. Las autoridades federales tampoco son competentes para actuar de forma directa en la esfera de la protección de los derechos humanos. No obstante, es probable que después de las elecciones de diciembre de 1993 la Constitución sea modificada para dar amplias facultades al Gobierno federal en materia de protección de los derechos humanos.

16. Con respecto a la cuestión de la limpieza étnica, que preocupa a la Sra. Higgins, el Sr. Obradovic ratifica que no se trata de ningún modo de una política oficial destinada a expulsar a las poblaciones de las zonas que habitan, y que la opinión pública, especialmente, se opondría en gran medida a una práctica de ese tipo. Las únicas medidas que se hayan podido adoptar en esta esfera antes del establecimiento del actual Gobierno federal se han debido indudablemente a la negligencia de las autoridades locales.

En Voivodina, por ejemplo, el Ministro del Interior ha iniciado unas 15 acciones judiciales contra policías que habrían estado en connivencia con los partidarios de una política de limpieza étnica.

17. En cuanto a las preocupaciones expresadas por el Sr. Wennergren, conviene señalar que en la actualidad el ejército federal se retira progresivamente de los territorios que ocupaba, en el marco de las negociaciones celebradas con el Gobierno de Croacia y la UNPROFOR. Con respecto a la cuestión de la aplicación del derecho internacional, el Sr. Obradovic espera que precisamente el caso de Yugoslavia será la primera ocasión en que la justicia internacional se pronuncie sobre los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad, ya que le ha sido imposible hacerlo hasta ahora. La situación es muy compleja por el hecho de que nadie sabe exactamente en qué momento el conflicto interno que ha llevado al desmembramiento de Yugoslavia se ha transformado en un conflicto internacional. Sin embargo, y aunque todas las partes involucradas en el conflicto invocarán el derecho humanitario, tal como ha sido enunciado en los Convenios de Ginebra, en la situación actual nada indica que la solución se encontrará rápidamente. Por último, el Sr. Obradovic hace notar que en los regímenes totalitarios, como el que existía anteriormente en Yugoslavia, el concepto de derechos humanos no es igual que en otros regímenes, y es sobre este aspecto que el Gobierno federal ha deseado insistir en su informe.

18. El PRESIDENTE da las gracias al representante del Gobierno federal por haber respondido a las preguntas formuladas. Invita a los miembros del Comité a que formulen sus observaciones finales sobre el diálogo entablado con la delegación.

19. El Sr. MULLERSON dice que todos los esfuerzos realizados por la delegación yugoslava para demostrar que no existen campos de concentración ni políticas de limpieza étnica en Serbia y Montenegro no han servido para mitigar sus preocupaciones. La delegación también ha tratado de demostrar que la mayor parte de las violaciones de derechos humanos se han cometido fuera del territorio de la República Federativa, pero no ha mencionado que las autoridades federales han desempeñado sin embargo un papel en esas violaciones y han alentado incluso a las autoridades de alto nivel a cometer crímenes de lesa humanidad, especialmente en Serbia. Cabe esperar que las autoridades federales adoptarán todas las medidas necesarias para remediar esta situación, que suscita gran preocupación, y que el examen del informe en el Comité dará nuevas esperanzas a todos los que, en la República Federativa de Yugoslavia, se esfuerzan por restablecer el orden público y defender los derechos humanos.

20. El Sr. PRADO VALLEJO da las gracias al Sr. Obradovic por los considerables esfuerzos que ha desplegado para defender la posición de su país, aunque esta es en realidad indefendible. Todos saben que en la República Federativa de Yugoslavia todos los derechos consagrados en el Pacto son violados sistemáticamente, pero que el Estado elude su responsabilidad y se niega a cumplir su primera obligación, que consiste en buscar a los culpables y someterlos a la justicia a fin de que no vuelvan a cometerse crímenes de esta clase. En el plano internacional, el Gobierno federal ha emprendido la conquista de territorios, aplicando una política de limpieza étnica, aunque sabe que todas las instancias internacionales han anunciado que los territorios así conquistados no serán reconocidos como integrantes de la República Federativa de Yugoslavia.

21. Al Sr. Prado Vallejo le ha sorprendido enormemente que el representante yugoslavo afirmara que las autoridades de su país no saben nada acerca de las actividades de los serbios en los territorios vecinos, pese a que basta con mirar la televisión, escuchar la radio, o leer los periódicos para estar perfectamente informado de la situación. El Comité no puede dejarse engañar por tales afirmaciones. Ningún país puede pretender que desconoce a tal punto las dificultades con las que tropieza y tratar de eludir de esta manera las obligaciones internacionales que ha asumido en virtud del Pacto. La honradez exigiría que el Gobierno federal reconociera que aplica una política de limpieza étnica para servir a sus propios intereses, como se desprende de todos los informes, que describen un verdadero genocidio. La propia delegación yugoslava ha declarado que los serbios están fuertemente armados, pero no ha precisado quién les suministra las armas ni quién los ayuda financieramente a mantener su arsenal bélico. También ha afirmado que el Gobierno federal no tiene ningún control sobre la situación. No obstante, el Sr. Prado Vallejo estima que las autoridades federales podrían emplear la gran influencia que ejercen sobre los dirigentes de la República de Serbia para exigirles que pongan fin al genocidio. A este respecto, todas las instancias internacionales, y en primer lugar el Consejo de Seguridad, exigen la adopción

de medidas enérgicas para hacer que cesen todos estos actos monstruosos, que no sólo afectan al prestigio del pueblo yugoslavo ante la comunidad internacional, sino que también constituyen una afrenta a la conciencia universal de la humanidad.

22. La Sra. HIGGINS dice que también a ella le sigue preocupando mucho la situación de la antigua Yugoslavia, pese a los esfuerzos desplegados por el Sr. Obradovic para dar una imagen de serenidad. La delegación yugoslava se ha limitado a reiterar que no se ha aplicado ni se aplica ninguna política deliberada de limpieza étnica; que las respuestas que figuran en el informe sólo se refieren al territorio federal y que, en consecuencia, el Gobierno no ha tratado de eludir las cuestiones; que se debía tener en cuenta que el Gobierno sólo ejercía sus funciones desde el mes de julio de 1992, y que se suscitaban ciertos problemas con respecto a las relaciones entre ciertos elementos del Gobierno serbio y el Gobierno federal.

23. En lo que respecta a la cuestión de la competencia jurisdiccional, el Comité siempre ha sostenido que los Estados son responsables con respecto a los derechos humanos enunciados en el Pacto cuando sus representantes están implicados y cuando sus actos afectan a seres humanos incluso fuera del territorio nacional. La jurisprudencia del Comité en esta materia es perfectamente clara. El único Estado que ha cuestionado esta interpretación del concepto de competencia ha sido el Iraq, después de su invasión de Kuwait.

24. El Gobierno federal aún no ha adoptado medidas suficientemente enérgicas para poner fin a la limpieza étnica, tanto en el territorio que controla como fuera de él. La delegación ha mencionado la existencia de vínculos ocultos entre el Gobierno federal y los serbios, especialmente en Bosnia, al anunciar que se realizarían investigaciones sobre esta cuestión. La Sra. Higgins estima que ya es hora de que se adopten medidas firmes para investigar los acontecimientos producidos y con respecto a los cuales el Gobierno federal tiene una responsabilidad directa o indirecta. La Sra. Higgins no duda en absoluto de que se han cometido graves violaciones de los artículos 6, 7, 9, 10 y 20 del Pacto.

25. El Sr. LALLAH reconoce que el Sr. Obradovic ha demostrado un gran talento para responder a las numerosas preguntas formuladas por el Comité, pero a él esas respuestas no le han convencido demasiado. En particular, de la exposición oral, parece desprenderse que en la República Federativa hay decenas de miles de personas armadas. Si el Sr. Lallah no ha comprendido bien las informaciones que se han proporcionado, la delegación yugoslava podrá corregirlo, pero si ellas son exactas, suscitan una serie de preguntas: ¿por qué están todas esas personas armadas?; ¿contra quiénes apuntan sus armas, por qué motivos actúan así, y qué hacen las autoridades al respecto? Sobre la cuestión de la responsabilidad del Estado, el Sr. Lallah se adhiere plenamente a las observaciones formuladas por la Sra. Higgins.

26. El Sr. Lallah no duda de que el diálogo entablado en el Comité producirá algunos resultados positivos. Espera que el Gobierno federal reflexionará sobre las verdaderas dificultades que plantea la estructura federal y sobre las posibles soluciones, siempre que exista la voluntad política de poner fin

a la actual situación. Es difícil saber qué medidas se adoptarán concretamente para aplicar el Pacto, ya que éstas dependen fundamentalmente de la buena fe y del compromiso sincero de los Estados por cumplir sus obligaciones, pero el Sr. Lallah espera que la delegación yugoslava podrá por lo menos transmitir el mensaje del Comité al Gobierno de su país.

27. El Sr. HERNDL ha observado con satisfacción que el Gobierno federal se ha comprometido a asumir su responsabilidad internacional con respecto a los acontecimientos producidos fuera de su territorio. Ha observado también que existen efectivamente vínculos ocultos con las fuerzas y las autoridades serbias fuera del territorio federal y estima que desde hace mucho tiempo el Gobierno federal debería haber tomado medidas enérgicas para poner fin a este tipo de cooperación, que supone la aprobación de una situación caracterizada por graves violaciones de los derechos humanos y constituye un peligro real para el futuro de los pueblos que viven en el territorio de la antigua Yugoslavia, incluidas las poblaciones de Serbia y Montenegro.

28. El Gobierno federal deberá indicar ahora cuál es su actitud con respecto al Pacto y sobre qué base jurídica se propone aplicar las disposiciones. Cabe esperar a este respecto que tendrá presente el principio según el cual la aplicación de las disposiciones del Pacto depende de la buena voluntad, la buena fe y la cooperación de los Gobiernos de los Estados partes. El Comité no puede sino formular la esperanza de que en el futuro las actitudes evolucionarán en el sentido de restituir a todos los habitantes de la antigua Yugoslavia su legítimo derecho a la paz y al ejercicio de sus libertades fundamentales.

29. La Sra. CHANET da las gracias al Sr. Obradovic por haber tratado de responder a las preguntas de los miembros del Comité, lo que sin duda ha sido una tarea difícil. Pese a todas las explicaciones ofrecidas, a la Sra. Chanet le resulta muy difícil creer, dados los intereses que están en juego y los medios puestos en práctica, que en Bosnia y Herzegovina simples soldados desmovilizados, mal organizados y mal equipados hayan podido librar el conflicto que se ha descrito y aplicar por sí mismos las medidas sistemáticas de limpieza étnica. Por otra parte, parece evidente que la República Federativa, que aparentemente controla la situación, podría muy fácilmente denunciar este tipo de política, pronunciarse enérgicamente contra las exacciones ilegales cometidas en nombre del nacionalismo serbio, movilizar a los habitantes para que se opongan a todas las incitaciones al odio étnico y desolidarizarse completamente de todas las facciones que actúan fuera del territorio federal. En consecuencia, resulta lamentable que la delegación yugoslava haya tratado de negar la responsabilidad del Gobierno federal, invocando el hecho de que los acontecimientos se han producido fuera de los límites del territorio nacional, y que la delegación no haya indicado con precisión las medidas que se habrían podido adoptar para evitar los crímenes cometidos.

30. La Sra. Chanet espera que el Sr. Obradovic transmitirá las observaciones del Comité a las autoridades yugoslavas y le da las gracias por haber aceptado el diálogo con el Comité.

31. El Sr. WENNERGREN da las gracias al Sr. Obradovic por sus respuestas que demuestran un excelente conocimiento de la situación en los territorios de la antigua Yugoslavia. Pareciera que el Gobierno federal no tiene prácticamente autoridad alguna con respecto a los Gobiernos de las Repúblicas de Serbia y de Montenegro, lo que resulta relativamente sorprendente. No obstante, al Sr. Wennergren le complacen las respuestas relativas a la responsabilidad del Gobierno federal con respecto al derecho internacional, teniendo en cuenta la complejidad de la situación. El Sr. Wennergren sigue preguntándose cuál es la situación de los albaneses en Kosovo y si su derecho a la autonomía de la provincia, del que ha sido privado arbitrariamente, le será restituido en el futuro. Espera que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia hará todo lo que esté a su alcance por remediar las violaciones de los derechos humanos así cometidas.

32. El Sr. AGUILAR URBINA da también las gracias al Sr. Obradovic por sus muy hábiles respuestas a las preguntas de los miembros del Comité, aunque tampoco a él esas respuestas le parecen satisfactorias. Le resulta dudoso, en particular, que el Gobierno federal ejerza un verdadero control sobre la situación existente en la República Federativa de Yugoslavia, y piensa que más bien el poder efectivo es ejercido por los dirigentes de los dos Estados constitutivos, Serbia y Montenegro. En consecuencia, espera que la delegación yugoslava transmitirá las observaciones de los miembros del Comité a quienes ejercen realmente el poder.

33. El PRESIDENTE considera que la presentación del informe de la República Federativa de Yugoslavia y la presencia de la delegación yugoslava en el Comité son una prueba de que el Gobierno federal se compromete a cumplir sus obligaciones emanadas del Pacto. No obstante, lamenta que el diálogo no haya podido ser más constructivo, debido a que la delegación ha rehusado a comentar el conjunto de las violaciones de derechos humanos, tal como han sido comprobados, no sólo en los límites del territorio federal, sino también en los territorios incluidos directa o indirectamente en su jurisdicción. El Presidente observa a este respecto que el Comité, al formular sus preguntas al Gobierno federal, se refería claramente al conjunto de la situación existente en el territorio de la antigua Yugoslavia y no simplemente al territorio de Serbia y Montenegro.

34. La delegación yugoslava ha tratado de demostrar la buena voluntad del Gobierno federal y el Comité no puede ciertamente poner en duda la honestidad del Sr. Obradovic, pero resulta sorprendente que el Gobierno, por intermedio de sus representantes, se declare impotente para reaccionar ante los acontecimientos que se producen junto a sus fronteras y niegue, ante la comunidad internacional, toda responsabilidad por las políticas que se aplican en nombre de la nación serbia. Incluso en el plano interno, el Gobierno pretende haberse comprometido a castigar a los responsables de las violaciones de derechos humanos que se hayan podido cometer en el pasado, pero no parece que se haya realizado ninguna investigación eficaz hasta ahora, ni que se haya identificado a ningún culpable. En consecuencia, ya es hora de que el Gobierno federal demuestre su buena voluntad mediante actos concretos y cumpla realmente sus obligaciones, para poner fin a una situación deplorada universalmente.

35. El Sr. OBRADOVIC (República Federativa de Yugoslavia/Serbia y Montenegro) da las gracias a todos los miembros del Comité que han deseado, con completa buena fe, contribuir a la solución de los problemas extremadamente complejos que se plantean con respecto a la aplicación de los derechos humanos en la República Federativa de Yugoslavia. Refiriéndose a la Sra. Chanet, el Sr. Obradovic indica que es necesario tener en cuenta que, desde hace 30 ó 40 años el ejército yugoslavo conservaba su arsenal militar en Bosnia, y que sus efectivos estaban integrados en gran parte por soldados serbios que, en su mayoría, eran originarios de Bosnia y Herzegovina y de Croacia, lo que explica que la mayoría de ellos haya permanecido en el lugar. El Gobierno federal, por su parte, no ha tenido otra opción que suprimir su inscripción en los registros del ejército federal.

36. Para responder a la observación formulada por el Sr. Lallah, es necesario subrayar que el Gobierno federal no carece de voluntad política sino que, para que el derecho sea aplicado, esta voluntad debe apoyarse en un poder efectivo. Ahora bien, el Gobierno federal no dispone aún de medios suficientes para cumplir sus obligaciones internacionales en lo que se refiere al castigo de las personas reconocidas como responsables de violaciones del derecho humanitario. Sin embargo, el Gobierno federal no niega sus responsabilidades. Sobre esta cuestión, la delegación yugoslava transmitirá debidamente a las autoridades federales las observaciones formuladas por los miembros del Comité, y espera que el próximo informe resulte más satisfactorio.

37. El PRESIDENTE da las gracias a la delegación yugoslava y dice que el Comité ha concluido así el examen del informe de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro).

La delegación yugoslava se retira.

Se levanta la sesión a las 20.10 horas.